

“ Tercero: En atención a lo recogido al artículo 8 de las citadas normas de funcionamiento, delegar en la persona del Alcalde – Presidente la representación ante la mencionada red.

“ Cuarto: Dar traslado de este acuerdo plenario a la Federación de Municipios de Madrid.”””

DÉCIMO-CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ACOGIDA DE REFUGIADOS EN ESPAÑA A PROPUESTA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre la acogida de refugiados en España a propuesta de Amnistía Internacional que literalmente dice:

“ Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia.

“ A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen ha superado los 65 millones según datos de ACNUR. Una cifra que se incrementaría si sumásemos las miles de personas que se han visto obligadas a desplazarse por desastres naturales o pobreza. Esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, así como la falta de voluntad política para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional.

“ El pasado 22 de Septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo. Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables.

“ En el caso de Grecia, solo se ha cumplido el 6% de los casos de reubicación. A este ritmo, se tardarían 16 años en cumplir los compromisos de reubicación. Es una vergüenza que Europa no pueda dejar de lado la política y resolver esta crisis humanitaria compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas.

